

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2012-2013 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2109 de fecha 24 de abril del 2013:

COD SIC	BENEFICIO
77	COOPE EL DOS DE TILARAN R.L.
96	JUAN LEON V. E HIJOS S.A.
351	MONTAÑAS DEL DIAMANTE S.A.
602	ASOC PRO ORG BASE PIEDRA PEREZ ZELEDON
639	PAGUA, S.A.
841	CARLOS CALDERON ARAYA

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo